

En relación con la Convocatoria de Selección Externa de Niveles A y B para la cobertura de 30 plazas de titulados universitarios, así como para la constitución bolsas de candidatos/as en reserva de niveles A y B, de fecha 8 de febrero de 2024, la Dirección de Organización y Personas de Aena S.M.E, S.A.,

## RESUELVE

1. Publicar el **Listado Provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as** a dicha Convocatoria en la Web Pública de **Aena S.M.E., S.A.** (<http://empleo.aena.es/empleo/>).
2. De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, los interesados/as podrán subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestar tal circunstancia en este mismo plazo.

El plazo se inicia el **sábado 24 de febrero de 2024 a las 00:00 horas (hora peninsular) y finaliza a las 23:59 horas (hora peninsular) el viernes 1 de marzo de 2024.**

Los/as aspirantes que, dentro del plazo establecido al efecto, no hayan presentado documentación acreditativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Se recuerda que según las bases de la convocatoria **no se puede cambiar de ocupación y/o nivel.**

Las reclamaciones deberán dirigirse a la Comisión de Valoración, a través de la siguiente dirección de correo electrónico [ReclamacionesNivelesAB@aena.es](mailto:ReclamacionesNivelesAB@aena.es), indicando en el asunto: "**20240208\_Reclamación\_Apellido1\_Apellido2\_Nombre**". Las reclamaciones deberán incluir la identificación del candidato/a (número del D.N.I./N.I.E., nombre y apellidos) así como el código de operación/referencia de la solicitud.

No se atenderá ninguna reclamación que no se reciba a través de la dirección de correo electrónico especificada.

3. Se recuerda a los/as candidatos/as admitidos/as que según las bases no hayan podido presentar la autorización del ministerio por causa justificada deberán tomar las medidas oportunas para obtenerla y presentarla a la mayor brevedad posible, a través de la siguiente dirección de correo electrónico [selecciontitulados@aena.es](mailto:selecciontitulados@aena.es), indicando en el asunto: "**20240208\_Autorización\_Apellido1\_Apellido2\_Nombre**".

Tal y como se establece en el punto 5 de las Bases de la Convocatoria, en el listado de admitidos/as se tendrá en cuenta la titulación referida en la solicitud. La comprobación y veracidad de ésta se verificará con la Autorización presentada, en la Fase 4 de Valoración Curricular, pudiendo resultar excluido/a del proceso en ese momento si no se cumplen con los requisitos exigidos en las Bases.

4. Como ya se informó, la **fecha de realización de los exámenes será el domingo 17 de marzo de 2024.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria los requisitos establecidos para participar en el proceso de selección deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, mantenerse durante el proceso selectivo y en la fecha de producirse, en su caso, la oportuna contratación, de lo contrario el/la aspirante quedará excluido/a del proceso.

Begoña Gosálvez Mayordomo  
Directora de Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A.